



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA RESOLUCION EXENTA N° 341,
QUE APRUEBA PROGRAMA DE
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 28°
LLAMADO, SUSCRITO CON EL SERVICIO DE
VIVIENDA Y URBANIZACION, REGION DE
ARICA Y PARINACOTA. -

EXENTO

DECRETO N° 3300 /2020.-

ARICA, 16 DE ABRIL DE 2020.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Resolución Exenta N° 341, de fecha 02 de abril de 2020, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Arica y Parinacota, que aprueba el Programa de Pavimentación Participativa 29° Llamado, suscrito entre el SERVIU y la Municipalidad de Arica, de fecha 24 de marzo de 2020; Providencia Alcaldicia N° 2238, de fecha 15 de abril de 2020;

CONSIDERANDO:

- a) Que, se hace necesario proceder a la aprobación de la Resolución Exenta N° 341, de fecha 02 de abril de 2020, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Arica y Parinacota, que aprueba el Programa de Pavimentación Participativa 29° Llamado, suscrito entre el SERVIU y la Municipalidad de Arica, de fecha 24 de marzo de 2020;

DECRETO:

1. APRUEBASE la Resolución Exenta N° 341, de fecha 02 de abril de 2020, del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Arica y Parinacota, que aprueba el Programa de Pavimentación Participativa 29° Llamado, suscrito entre el SERVIU y la Municipalidad de Arica, de fecha 24 de marzo de 2020.
2. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



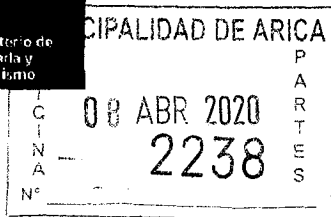
CARLOS CASTILLO GALLEGUILLLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/EBC/CCG/bcm.-

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 2206270



APRUEBA CONVENIO DEL PROGRAMA DE
PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 29° LLAMADO,
SUSCRITO ENTRE EL SERVIU REGIÓN DE ARICA Y
PARINACOTA Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 000341

Arica,

02 ABR. 2020

VISTOS:

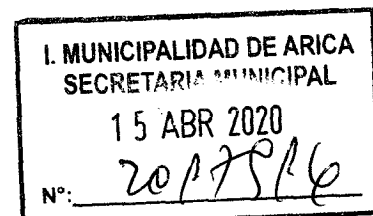
Lo dispuesto en la Ley N° 18575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 16.391, que crea el MINVU; El Decreto Supremo N° 355 (V y U) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; El Decreto Supremo N° 114 (V y U) de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación participativa; la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019 que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y Resolución N° 8 de fecha 27 de marzo 2019 que determina los montos en Unidades Tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de Contraloría General de la República; La personería de don Francisco Meza Hernández como Director de SERVIU Región de Arica y Parinacota, consta del Decreto TRA 272/9/2019 de fecha 26 de febrero 2019.

CONSIDERANDO:

- Convenio del Programa de Pavimentación Participativa 29° llamado, de fecha 24 de marzo de 2020, celebrado entre SERVIU Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica.
- Oficio Ord. N°1413 de fecha 24 de marzo de 2020 del Alcalde de Arica, que remite cuatro ejemplares del Convenio "Programa de Pavimentación Participativa 29° llamado" debidamente firmado por el suscrito.
- La necesidad de aprobar el Convenio mencionado en el considerando letra a) por parte de SERVIU Región de Arica y Parinacota.

RESUELVO:

APRUEBESE Convenio del Programa de Pavimentación Participativa 29° llamado, suscrito entre el SERVIU Región de Arica y Parinacota y la Ilustre Municipalidad de Arica, con fecha 24 de marzo de 2020, que a continuación se transcribe:



PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 29° LLAMADO

CONVENIO

En Arica a 24 MAR. 2020, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION DE LA REGION DE ARICA Y PARINACOTA**, rol único tributario número sesenta y un millones ochocientos trece mil guion dos, debidamente representado por su Director Regional, don **FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ**, cédula nacional de identidad y rol único tributario número N° [REDACTED] según se acreditará, ambos domiciliados en calle Dieciocho de Septiembre número ciento veintidós, comuna y provincia de Arica, Región de Arica y Parinacota, en adelante denominado **SERVIU**; y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, rol único tributario número sesenta y nueve millones diez mil cien guion nueve, debidamente representado por su Alcalde, don **GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, cédula nacional de identidad y rol único tributario número [REDACTED], según se acreditará, ambos domiciliados en Calle Sotomayor número cuatrocientos quince de esa comuna, en adelante la Municipalidad, se conviene lo siguiente:

PRIMERO. - Decreto Supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo, de 1994, que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa, cuyo objetivo es reducir el déficit de pavimentación de calles y pasajes, permitiendo la incorporación a su financiamiento de los particulares beneficiados y de los municipios.

SEGUNDO. - Resolución Exenta N° 1820, año 2003, de Vivienda y Urbanismo, y sus modificaciones posteriores, que fija procedimiento para la aplicación práctica del Programa de Pavimentación Participativa a que alude la cláusula primera de este convenio.

TERCERO. - Conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Resolución N° 1820, de 2003, singularizada en la cláusula segunda precedente, terminado el proceso de selección de proyectos, que debe efectuar la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo respectiva, y con anterioridad a la fecha del llamado a propuesta para la construcción de las obras, debe suscribirse un convenio entre el SERVIU y la Municipalidad de la comuna en que se construirán las obras.

CUARTO. - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6° del decreto supremo N° 114, de Vivienda y Urbanismo, de 1994, identificado en la cláusula primera precedente, la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Arica y Parinacota, convocó a postulación para la selección de las obras del Programa de Pavimentación Participativa, correspondiente al año 2019 mediante Resolución Exenta N° 0244 de fecha 29 de julio de 2019, dictada por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

QUINTO. - Resolución Exenta N° 495 de fecha 24 de diciembre de 2019, que aprueba listado definitivo de proyectos seleccionados y Resolución Exenta N° 26 de fecha 24 de enero de 2020 que aprueba listado definitivo de proyectos seleccionados adicionales, al 29° llamado del Programa de Pavimentos Participativos, Región de Arica y Parinacota, dictadas por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región; el pasaje y la superficie aproximada de pavimento aprobado incluye:

Identificación del Proyecto:

COMUNA	N. FOLIA	NOMBRE COMUNIDAD URBANA	NOMBRE CALLE PRINCIPAL	ITINERARIO	CONTADOR
ARICA	11288	U.V N°45 Tarapacá Sur	Diego Portales	Entre Punta Arenas y Atacama	500
ARICA	11244	U.V N°66 Campo Verde	Tribunales	Desde Agustín Caballero hasta Toesca	66
ARICA	11241	U.V N°66 Campo Verde	Agustín Caballero	Entre Las Torres y René Schneider	293
ARICA	11255	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Pichilemu	Entre Cartagena y San Vicente	64,1
ARICA	11256	U.V N°66 Campo Verde	Aduana	Desde San Francisco hasta Toesca	142
ARICA	11243	U.V N°66 Campo Verde	Santa Ana	Desde San Francisco hasta Toesca	142
ARICA	11242	U.V N°66 Campo Verde	Los Cedros	Desde San Francisco hasta Toesca	145
ARICA	11259	J.V N°47 Lautaro Condell	Santos Frez	Entre Luis Vicentini y Rómulo Peña	177
ARICA	11314	Radio El Morro	Zurich	Desde Colonia Oriente hasta Pasaje Ciego	58
ARICA	11302	Radio El Morro	Basel	Desde Colonia Oriente a Pasaje Ciego	71
ARICA	11315	Radio El Morro	Zug	Desde Colonia Oriente hasta Pasaje Ciego	72
ARICA	11292	N° 19 Esmeralda	Alonso de Ercilla	18 de Septiembre/Sin Salida	106
ARICA	11316	Radio El Morro	Nuremberg	Desde Pedro Aguirre Cerdá hasta Pasaje Ciego	206
ARICA	11294	Poconchile	Borgoña	Entre Eiffel y Menton	215
ARICA	11253	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Cahul	Desde Cartagena hasta Corral	163,6
ARICA	11308	Radio El Morro	Coventry	Desde Colonia Oriente a Pasaje Ciego	67
ARICA	11285	U.V N°45 Tarapacá Sur	Aysen	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	50
ARICA	11298	Poconchile	Barsac	Entre Eiffel y Menton	165
ARICA	11281	U.V N°45 Tarapacá Sur	Santiago	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	38
ARICA	11277	U.V N°45 Tarapacá Sur	Valparaíso	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	51,2
ARICA	11234	U.V N°45 Tarapacá Sur	Colchagua	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	46
ARICA	11279	U.V N°45 Tarapacá Sur	Llanquihue	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	48
ARICA	11304	Radio El Morro	Colonia Poniente, Colonia Oriente	Desde Gonzalo Cerdá hasta Oldemburgo, Desde Gonzalo	360,75
ARICA	11282	U.V N°45 Tarapacá Sur	Coquimbo	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	60
ARICA	11287	U.V N°45 Tarapacá Sur	Atacama	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	69
ARICA	11309	CVD 44- Barrio Centenario	Alonso de Camargo	Balmaceda / Las Torcasas	116,1
ARICA	11278	U.V N°45 Tarapacá Sur	Bio Bio	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	54
ARICA	11280	U.V N°45 Tarapacá Sur	Maipo	Desde Diego Portales hasta Carlos Pezoa Veliz	52
ARICA	11260	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Bucalemu	Desde Sotomayor hasta Maullén	244
ARICA	11311	Radio El Morro	Oldemburgo	Entre Pedro Aguirre Cerdá y Colonia Oriente	125
ARICA	11266	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	San Vicente	Desde Mollejo hasta Las Cruces	217
ARICA	11299	Poconchile	Paris	Entre Eiffel y Menton	147
ARICA	11265	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Curañipe	Desde Bucalemu hasta Las Cruces	132
ARICA	11254	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Pellehue	Entre Cartagena y Matanzas	186,4
ARICA	11270	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Maullén	Desde Santo Domingo hasta Las Cruces	91
ARICA	11267	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Llico	Desde Dichato hasta Sotomayor	158
ARICA	11258	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Dichato	Desde Santo Domingo hasta Las Cruces	141
ARICA	11263	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Cobquecura	Desde Bucalemu hasta Las Cruces	124
ARICA	11303	CVD 44 - Barrio Centenario	Las Torres Sur, Los Ruiseñores	Capitán Avalos / Los Ruiseñores, Las Brisas / Alonso de Camargo	236

ARICA	11295	Poconchile	Lorena, Cannes	Entre Eiffel y Manton, Entre Pasaje Burdeos y Calle Ginebra	320
ARICA	11313	Radio El Morro	Hannover	Desde Pedro Aguirre Cerda hasta Colonia Poniente	114
ARICA	11296	Poconchile	Beyonne	Entre Paris y Francia	50,8
ARICA	11297	J.V 43 "Villa del Mar"	Manuel de Salas	Entre Aristides Martinez y Sin Salida	110
ARICA	11257	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Llolleo	Entre Calbuco y Matanzas	274
ARICA	11273	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Carranza	Desde Curafipe hasta Sotomayor	61
ARICA	11301	J.V 43 "Villa del Mar"	José Zapiola	Entre Ramon Carnicer y Edmundo Pérez Zujovic	108
ARICA	11275	U.N N°36 Fuerte Ciudadela	Matanzas	Desde Santo Domingo hasta Llollao	162
ARICA	11300	J.V 43 "Villa del Mar"	Joaquin Prieto	Entre Ramon Carnicer Poniente y Ramon Carnicer Oriente	160
ARICA	11305	CVD 44 - Barrio Centenario	Las Torcazas	Los Cisnes - Joaquin Aracena	445
ARICA	11290	J.V Baquedano	Maitencillo	Desde Sotomayor hasta San Antonio	208,3
ARICA	11291	J.V Baquedano	Refiaca	Desde Sotomayor hasta Curfuenco	335
ARICA	11289	J.V Baquedano	San Antonio	Entre Longotoma y Tejas Verdes	451
ARICA	11306	CVD 44 - Barrio Centenario	Los Cisnes	Capitán Avila's / José Manuel Balmaorda	515

SEXTO. - Las obras a ejecutarse en relación al PROGRAMA DE PAVIMENTACION PARTICIPATIVA 29° LLAMADO, en la comuna de Arica y Putre, demandarán en conjunto una inversión total de M\$ 2.086.848.- que se enterará de la siguiente manera:

- El SERVIU aportará la suma de M\$1.937.056.- que imputará al subtítulo 31 ítem 02, del código BIP 40011130-0:
 - M\$ 2.500.- correspondientes a gastos administrativos.
 - M\$ 30.800.- correspondientes a gastos en consultoría.
 - M\$ 1.903.756.- correspondiente a obras civiles (M\$ 1.826.972.- de la comuna de Arica y M\$ 76.784.- de la comuna de Putre).
- El Municipio de la comuna de Arica aportará la suma total de M\$ 144.225.-, que se imputará al presupuesto Municipal.
- El Municipio de la comuna de Putre aportará la suma total de M\$ 1.567.-, que se imputará al presupuesto Municipal.
- Las Instituciones y Comités de vecinos de la comuna de Arica aportarán la suma de M\$4.000.-

Con respecto a la comuna de Arica, lo anterior se detalla a continuación:

Montos Aportes 29° Llamado comuna de Arica:

Comuna	Código	Descripción de Obra	Programa de Obra	Monto (M\$)			
				Presupuesto Municipal	Presupuesto Municipal	Presupuesto Municipal	Presupuesto Municipal
ARICA	11288	DIEGO PORTALES	ENTRE PUNTA ARENAS Y ATACAMA	21.511	1.619	0	23.130
ARICA	11289	DIEGO PORTALES	ENTRE PUNTA ARENAS Y ATACAMA	21.511	1.619	0	23.130
ARICA	11244	TRIBUNALES	DESDE AGUSTÍN CABALLERO HASTA TOESCA	10.286	774	0	11.060
ARICA	11244	TRIBUNALES	DESDE AGUSTÍN CABALLERO HASTA TOESCA	10.286	774	0	11.060
ARICA	11243	AGUSTÍN CABALLERO	ENTRE LAS TORRES Y RENÉ SCHNEIDER	20.501	2.905	0	23.406
ARICA	11243	AGUSTÍN CABALLERO	ENTRE LAS TORRES Y RENÉ SCHNEIDER	20.501	2.905	0	23.406
ARICA	11235	PICHILEHU	ENTRE CARTAGENA Y SAN VICENTE	10.290	775	0	11.065
ARICA	11235	PICHILEHU	ENTRE CARTAGENA Y SAN VICENTE	10.290	775	0	11.065

ARICA	11256	ADUANA	DESDE SAN FRANCISCO HASTA TOESCA	22.130	1.666	0	23.796
ARICA	11256	ADUANA	DESDE SAN FRANCISCO HASTA TOESCA	22.130	1.666	0	23.796
ARICA	11243	SANTA ANA	DESDE SAN FRANCISCO HASTA TOESCA	22.298	1.678	0	23.976
ARICA	11243	SANTA ANA	DESDE SAN FRANCISCO HASTA TOESCA	22.298	1.678	0	23.976
ARICA	11242	LOS CEDROS	DESDE SAN FRANCISCO HASTA TOESCA	22.260	1.675	0	23.935
ARICA	11242	LOS CEDROS	DESDE SAN FRANCISCO HASTA TOESCA	22.280	1.675	0	23.955
ARICA	11259	SANTOS FREZ	ENTRE LUIS VICENTINI Y RÓMULO PEÑA	22.381	1.085	0	24.066
ARICA	11259	SANTOS FREZ	ENTRE LUIS VICENTINI Y RÓMULO PEÑA	22.381	1.085	0	24.066
ARICA	11314	ZURICH	DESDE COLONIA ORIENTE HASTA PASAJE CIEGO	8.589	2.528	0	11.117
ARICA	11314	ZURICH	DESDE COLONIA ORIENTE HASTA PASAJE CIEGO	8.589	2.528	0	11.117
ARICA	11302	BASEL	DESDE COLONIA ORIENTE A PASAJE CIEGO	10.537	3.099	0	13.636
ARICA	11302	BASEL	DESDE COLONIA ORIENTE A PASAJE CIEGO	10.537	3.099	0	13.636
ARICA	11315	ZUG	DESDE COLONIA ORIENTE HASTA PASAJE CIEGO	10.663	3.137	0	13.800
ARICA	11315	ZUG	DESDE COLONIA ORIENTE HASTA PASAJE CIEGO	10.663	3.137	0	13.800
ARICA	11283	ALONSO DE ENCILLA	18 DE SEPTIEMBRE/SIN SALIDA	10.909	1.134	4.000	16.043
ARICA	11283	ALONSO DE ENCILLA	18 DE SEPTIEMBRE/SIN SALIDA	10.909	1.134	4.000	16.043
ARICA	11316	MUREMBERG	DESDE PEDRO AGUIRRE CERDA HASTA PASAJE CIEGO	30.982	8.937	0	39.919
ARICA	11316	MUREMBERG	DESDE PEDRO AGUIRRE CERDA HASTA PASAJE CIEGO	30.982	8.937	0	39.919
ARICA	11284	BORGONA	ENTRE EIFFEL Y MENTON	34.308	2.547	0	36.855
ARICA	11284	BORGONA	ENTRE EIFFEL Y MENTON	34.308	2.547	0	36.855
ARICA	11253	CAMUIL	DESDE CARTAGENA HASTA CORRAL	25.958	1.954	0	27.912
ARICA	11253	CAMUIL	DESDE CARTAGENA HASTA CORRAL	25.958	1.954	0	27.912
ARICA	11308	COVENTRY	DESDE COLONIA ORIENTE A PASAJE CIEGO	8.944	2.925	0	12.869
ARICA	11308	COVENTRY	DESDE COLONIA ORIENTE A PASAJE CIEGO	8.944	2.925	0	12.869
ARICA	11285	AYSÉN	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.109	610	0	8.719
ARICA	11285	AYSÉN	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.109	610	0	8.719
ARICA	11288	BARSAC	ENTRE EIFFEL Y MENTON	26.253	1.976	0	28.229
ARICA	11288	BARSAC	ENTRE EIFFEL Y MENTON	26.253	1.976	0	28.229
ARICA	11281	SANTIAGO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	6.940	477	0	7.417
ARICA	11281	SANTIAGO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	6.940	477	0	7.417
ARICA	11277	VALPARAISO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	7.515	586	0	8.081
ARICA	11277	VALPARAISO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	7.515	586	0	8.081
ARICA	11254	COLCHAGUA	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	7.515	586	0	8.081
ARICA	11254	COLCHAGUA	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	7.515	586	0	8.081
ARICA	11279	LANQUIHUE	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	7.310	550	0	7.860
ARICA	11279	LANQUIHUE	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	7.310	550	0	7.860
ARICA	11304	COLONIA POMENTE	DESDE GONZALO CERDA HASTA OLDENBURGO	50.534	14.862	0	65.396
ARICA	11304	COLONIA POMENTE	DESDE GONZALO CERDA HASTA OLDENBURGO	50.534	14.862	0	65.396
ARICA	11304	COLONIA ORIENTE	DESDE GONZALO CERDA HASTA OLDENBURGO	50.534	14.862	0	65.396
ARICA	11304	COLONIA ORIENTE Y OTRAS VIAS	DESDE GONZALO CERDA HASTA OLDENBURGO Y OTROS TRAMOS	50.534	14.862	0	65.396
ARICA	11282	COQUIMBO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.985	676	0	9.661
ARICA	11282	COQUIMBO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.985	676	0	9.661
ARICA	11287	ATACAMA	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	10.328	777	0	11.105
ARICA	11287	ATACAMA	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	10.328	777	0	11.105
ARICA	11309	ALONSO DE CAMARGO	BALMACEDA / LAS TORCAZAS	19.322	0	0	19.322
ARICA	11309	ALONSO DE CAMARGO	BALMACEDA / LAS TORCAZAS	19.322	0	0	19.322
ARICA	11278	BIO BIO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.309	610	0	8.919
ARICA	11278	BIO BIO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.309	610	0	8.919
ARICA	11280	MALLECO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.397	682	0	9.079
ARICA	11280	MALLECO	DESDE DIEGO PORTALES HASTA CARLOS PEZO A VELIZ	8.397	682	0	9.079
ARICA	11260	BUCALENVI	DESDE SOTOMAYOR HASTA MAULLEN	36.796	2.789	0	39.585

ARICA	11380	BUCALEMU	DESDE SOTOMAYOR HASTA MAULEN	26.786	3.789	0	28.585
ARICA	11311	OLDENBURGO	ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y COLONIA ORIENTE	18.534	5.452	0	23.986
ARICA	11311	OLDENBURGO	ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y COLONIA ORIENTE	18.534	5.452	0	23.986
ARICA	11266	SAN VICENTE	DESDE LLOLLO HASTA LAS CRUCES	33.427	2.516	0	35.943
ARICA	11266	SAN VICENTE	DESDE LLOLLO HASTA LAS CRUCES	33.427	2.516	0	35.943
ARICA	11299	PARIS	ENTRE EFPEL Y MENTON	25.408	1.777	0	25.385
ARICA	11299	PARIS	ENTRE EFPEL Y MENTON	25.408	1.777	0	25.385
ARICA	11265	CURARIPE	DESDE BUCALEMU HASTA LAS CRUCES	19.909	1.498	0	21.407
ARICA	11265	CURARIPE	DESDE BUCALEMU HASTA LAS CRUCES	19.909	1.498	0	21.407
ARICA	11254	PELENUE	ENTRE CARTAGENA Y MATANZAS	28.384	2.137	0	30.521
ARICA	11254	PELENUE	ENTRE CARTAGENA Y MATANZAS	28.384	2.137	0	30.521
ARICA	11270	MAULEN	DESDE SANTO DOMINGO HASTA LAS CRUCES	18.904	1.047	0	19.951
ARICA	11270	MAULEN	DESDE SANTO DOMINGO HASTA LAS CRUCES	18.904	1.047	0	19.951
ARICA	11287	LICO	DESDE DICHATO HASTA SOTOMAYOR	24.229	1.824	0	26.053
ARICA	11287	LICO	DESDE DICHATO HASTA SOTOMAYOR	24.229	1.824	0	26.053
ARICA	11258	DICHATO	DESDE SANTO DOMINGO HASTA LAS CRUCES	21.936	1.651	0	23.587
ARICA	11258	DICHATO	DESDE SANTO DOMINGO HASTA LAS CRUCES	21.936	1.651	0	23.587
ARICA	11268	CORQUECURA	DESDE BUCALEMU HASTA LAS CRUCES	19.252	1.442	0	20.694
ARICA	11268	CORQUECURA	DESDE BUCALEMU HASTA LAS CRUCES	19.252	1.442	0	20.694
ARICA	11308	LAS TORRES SUR	CAPTAN AVALOS / LOS RUISEÑORES	33.011	0	0	33.011
ARICA	11308	LOS RUISEÑORES	LAS BRISAS / ALONSO DE CALMARGO				
ARICA	11308	LAS TORRES SUR Y OTRAS VÍAS	CAPTAN AVALOS / LOS RUISEÑORES Y OTROS TILAMOS	33.011	0	0	33.011
ARICA	11285	LORENA	ENTRE EFPEL Y MENTON	31.201	3.854	0	35.055
ARICA	11285	CANYES	ENTRE PASAJE BURDEOS Y CALLE GINEBRA				
ARICA	11285	LORENA Y OTRAS VÍAS	ENTRE EFPEL Y MENTON Y OTROS TILAMOS	31.201	3.854	0	35.055
ARICA	11313	HAN ROVER	DESDE PEDRO AGUIRRE CERDA HASTA COLONIA PONIENTE	61.441	18.073	0	79.514
ARICA	11313	HAN ROVER	DESDE PEDRO AGUIRRE CERDA HASTA COLONIA PONIENTE	61.441	18.073	0	79.514
ARICA	11286	RAYONNE	ENTRE PARIS Y FRANCA	8.736	639	0	9.415
ARICA	11286	RAYONNE	ENTRE PARIS Y FRANCA	8.736	639	0	9.415
ARICA	11297	MANUEL DE SALAS	ENTRE ARISTIDES MARTINEZ Y SIN SALIDA	17.447	1.313	0	18.760
ARICA	11297	MANUEL DE SALAS	ENTRE ARISTIDES MARTINEZ Y SIN SALIDA	17.447	1.313	0	18.760
ARICA	11257	LLOLLO	ENTRE CALBUCO Y MATANZAS	40.527	3.080	0	43.607
ARICA	11257	LLOLLO	ENTRE CALBUCO Y MATANZAS	40.527	3.080	0	43.607
ARICA	11273	CARRANZA	DESDE CURARIPE HASTA SOTOMAYOR	9.320	703	0	10.023
ARICA	11273	CARRANZA	DESDE CURARIPE HASTA SOTOMAYOR	9.320	703	0	10.023
ARICA	11301	JOSÉ ZAPOLA	ENTRE RAMÓN CARNICER Y EDMUNDO PÉREZ ZILIOVIC	17.880	1.331	0	19.211
ARICA	11301	JOSÉ ZAPOLA	ENTRE RAMÓN CARNICER Y EDMUNDO PÉREZ ZILIOVIC	17.880	1.331	0	19.211
ARICA	11275	MATANZAS	DESDE SANTO DOMINGO HASTA LLOLLO	24.580	1.849	0	26.429
ARICA	11275	MATANZAS	DESDE SANTO DOMINGO HASTA LLOLLO	24.580	1.849	0	26.429
ARICA	11300	JOAQUIN PRIETO	ENTRE RAMON CARNICER PONIENTE Y RAMON CARNICER ORIENTE	25.585	1.926	0	27.511
ARICA	11300	JOAQUIN PRIETO	ENTRE RAMON CARNICER PONIENTE Y RAMON CARNICER ORIENTE	25.585	1.926	0	27.511
ARICA	11305	LAS TORCAZAS	LOS CIENES - JOAQUÍN ARACENA	193.880	0	0	193.880
ARICA	11305	LAS TORCAZAS	LOS CIENES - JOAQUÍN ARACENA	193.880	0	0	193.880
ARICA	11280	MATENCILLO	DESDE SOTOMAYOR HASTA SAN ANTONIO	77.323	5.820	0	83.143
ARICA	11280	MATENCILLO	DESDE SOTOMAYOR HASTA SAN ANTONIO	77.323	5.820	0	83.143

Ilustre Municipalidad de Arica, consta en el Decreto Alcaldicio N°19.790 de fecha 06 de Diciembre de 2016.

DECIMO QUINTO. - El aporte que debe efectuar el Municipio de M\$ 144.225.- (ciento cuarenta y cuatro millones doscientos veinticinco mil pesos) que fue probado por el Honorable Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 418/2019 en Sesión Ordinaria N°26/2019, de fecha 10 de septiembre de 2019, se verificará a través de transferencia bancaria directamente al SERVIU, previa dictación y completa tramitación del decreto alcaldicio que así lo apruebe y disponga.



FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA



GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA


M/EDR/ZSL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



FRANCISCO MEZA HERNÁNDEZ
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA


M/EDR/ZSL
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección SERVIU Región de Arica y Parinacota
- Contraloría Interna
- Departamento Programación Física y Control de Gestión
- Departamento Técnico
- Departamento Jurídico
- Departamento Administración y Finanzas
- Partes y Archivo
- Ilustre Municipalidad de Arica